PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° 748/2021 - CUIJ: 21-05394427-9 - Año 2021 - "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima s/ Designación de Autoridades", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 38 del 29-09-2021 se procedió mediante punto 8) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 9) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, a través del acta N° 351 del 29-09-2021 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ulises Aurelio Andrés Mendoza D.N.I. 6.264.262; Vice-Presidente: Andrés Cardemil D.N.I 24.663.170; Directores Titulares: Raúl Colombetti D.N.I 13.366.824, Gustavo Rubén Badosa D.N.I. 14.981.503, Oscar Miguel Colombero D.N.I 16.840.647, Carlos Alberto Ingaramo D.N.I. 5.261.968, Carlos Manuel Ceferino Casto D.N.I 18.174.047, Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507 y María Alejandra Metelli D.N.I 12.453.328; Directores Suplentes: Vicente José Pili D.N.I 7.577.881 y Eduardo Raúl Reixach D.N.I 14.912.879. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora queda conformada de la siguiente manera: Titulares: Jorge Otilio Meroni D.N.I 11.638.074, Eduardo Daniel Terranova D.N.I 14.441.537 y Severino Eduardo Miretti D.N.I. 10.316.176; y Suplentes: José Manuel Benvenuti D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Collino D.N.I. 6.309.258, y Gabriel Alejandro Daga D.N.I. 24.490.916.-

$ 130 469770 Dic. 29

HOTELES FIRMAT

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Dra. M. Celeste Rosso, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de, de fecha 14/12/2021, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 30/11/2021, se dispuso el aumento del capital social de Hoteles Firmat Sociedad Anónima por lo cual se Aumento del Capital Social hasta la suma de Pesos dieciocho millones seiscientos ocho mil ($18.608.000,00), representado por Ciento Ochenta y Seis Ochenta (186080) acciones de pesos cien ($ 100,00) cada una.

$ 45,30 469290 Dic. 29

INDUPALL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, INDUPALL S.R.L. s/Cambio de domicilio, Expte. Nº 2465 Año 2021, Se hace saber que los señores socios de "INDUPALL S.R.L.", Sr. Mansilla Mariano Daniel, DNI Nº 22.438.603, CUIT Nº 20-22438603-7, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1690 de la localidad de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y en representación de "VETAS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71001663-8, inscripta en el Registro Público bajo el Nº 900, Folio 130, del Libro 16, el Sr. Mansilla Miguel Alberto, D.N.I. Nº 17.623.623, C.U.I.T. Nº 20-17623623-0, domiciliado en calle Avenida Misional Nº 1268 de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han decidido de domicilio legal de la sede social de INDUPALL S.R.L., fijando como nueva dirección en calle 9 de julio Nº 1649 de la ciudad de Pilar de Santa Fe, han decidido de común acuerdo realizar el cambio S.R.L., fijando como nueva dirección Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

$ 70 469481 Dic. 29

INDUSTRIAS RULY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 6/12/2021, se procede a la prorroga por diez años del plazo legal, hasta 19/12/2031 y aumento del capital social a la suma de $ 500.000.00, quedando las cláusulas tercera y quinta como sigue:

Tercera: El término de duración de la sociedad, se prorroga en diez años contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el 19 de Diciembre de 2021, es decir hasta el 19 de Diciembre de 2031.

Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.-), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil ($ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Juan Darío Luraschi suscribe doscientas (200) cuotas, de un valor de pesos mil ($1000.00) cada una, que representan un valor de doscientos mil pesos ($ 200. 000. 00), integradas por sesenta (60) cuotas por cesión de fecha 22/06/2020 y la cantidad de ciento cuarenta (140) cuotas por aporte en efectivo, aportando al contado el 25%, o sea la suma de treinta y cinco milpesos ($ 35,000,00) y el saldo de ciento cinco milpesos ($ 105.000,00) dentro de los dos años de la inscripción del presente instrumento; la socia María Susana Crenna suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, de un valor de pesos mil ($1. 000. 00) cada una, que representan un valor de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), integradas, cuarenta y cinco (45) cuotas, que representan cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00), por tenencia anterior y ciento cinco (105) cuotas que representan ciento cinco milpesos ($ 105.000,00), mediante la capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 31/12/2020 y el socio Rubén Darío Luraschi suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, de un valor de pesos mil ($1.000.00) cada una, que representan un valor de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000,00), integradas, cuarenta cinco

(45) cuotas, que representan cuarenta cinco mil pesos ($ 45.000,00), por tenencia anterior y ciento cinco (105) cuotas que representan ciento cinco mil pesos ($ 105.000,00), mediante la capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 31/12/2020.

$ 65 469475 Dic. 29

I.M.O.E. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 08/11/2021, se dispuso lo siguiente:

1) Cambio de Sede Social: Se propone modificar la sede social de calle Pueyrredón N° 1235 a calle Mendoza N° 2497, ambas de la ciudad de Rosario.

2) Designación de Directorio:

Directora Titular:

María Sara Imlauer, argentina, D.N.I. N° 14.803.500, C.U.I.T. N° 27-14803500-3, nacida el 17 de mayo de 1962, estado civil soltera, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Mendoza N° 2497 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Directora Suplente: Alicia María Schmidt, argentina, D.N.I. N° 14.485.588, C.U.I.T. N° 23-14485588-4, nacida el 16 de noviembre de 1961, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Ribotta, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Humberto Primo N° 651 de la ciudad de Arroyo Seco.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mendoza N° 2497 de la ciudad de Rosario.

La duración del Directorio - que si bien por estatuto está fijada en tres (3) ejercicios - en este caso alcanza hasta el 31/12/2022, fecha de vencimiento de la duración social extendida por esta asamblea. A partir del 10 de enero del 2023, fecha en la que operaría la causal de disolución y que queda acordado se inicie el proceso de liquidación, queda designada la misma Directora titular María Sara Imlauer como liquidadora y futura depositaria de la documentación societaria cuando el proceso quede concluido.

$ 50 469490 Dic. 29

I2T S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: I2T S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 2506/2021, CUIJ 21-05206943-9, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por asamblea general ordinaria de 12T S.A., de fecha 27 de julio 2021 se designó como directores titulares a los Sres. Daniel Marcelo Rosso y Diego Pablo Ferrero, y como director suplente al Sr. Luis Alberto Mariottí. Por acta de directorio de fecha 28 de julio de 2021, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Daniel Marcelo Rosso, DNI Nº 17.722.385, CUIT 23-17722385-9 con domicilio en calle Av. López y Planes N° 3667 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Diego Pablo Ferrero, DNI Nº 27.171.525, CUIL 20-27171525-1, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1789 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Sr. Luis Alberto Mariotti, DNI Nº 20.144.432, CUIL 20-20144432-3, con domicilio en calle Chacabuco N° 2158, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 469336 Dic. 29

LABORATORIOS PEYTE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según expediente N° 434/2021 y por resolución de fecha 07/12/202 1, se ordenó la siguiente publicación por un día según acta de Asamblea n° 12 de fecha 17/10/2019 donde se resolvió: 1) Modificar por unanimidad el artículo tercero del Estatuto Social para la ampliación del Objeto Social. De esta forma la nueva redacción del artículo tercero es la siguiente:

La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos químicos de uso agropecuario y electrónicos para descongelamiento de pajuelas de semen y la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos elaborados de fabricación propia o de terceros e importación de bienes de capital. También tiene por objeto la realización de actividades agropecuarias: producción de cereales oleaginosas, legumbres, hortalizas, cultivos, plantaciones de todo tipo y clase; explotación y matadero de ganado: cría, recría, invernada, engorde, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro en inmuebles propios o de terceros, así como la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo agropecuarios incluyendo la comercialización, exportación e importación de insumos agropecuarios. En caso de resultar necesario se contratará profesionales matriculados con incumbencia en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

II) Aumentar por unanimidad el capital social por encima de su quíntuplo, de pesos trescientos mil ($ 300.000.-) a pesos cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ($ 5.845.000.-), mediante capitalización en el acto de la cuenta Aportes Irrevocables por pesos cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil ($ 5.545.000.-), en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista, de acuerdo al siguiente detalle:

Daniel Hugo Aloisi: acciones suscriptas: dos mil setecientas noventa y una (2.791.-) de pesos mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de pesos dos millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y tres ($ 2.790.983.-). Clase de acción: ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una. Monto de la integración: pesos dos millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y tres ($ 2.790.983.-) en este acto, o sea el 100% del Capital suscripto. Naturaleza del aporte: pesos dos millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y tres ($ 2.790.9834.-) a detraer de la cuenta Aportes Irrevocables. Modalidad: en este acto.

Beatriz Cristina Klein: acciones suscriptas: dos mil setecientas cincuenta y cuatro (2.754.-) de pesos mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de pesos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil diecisiete ($ 2.754.017.-). Clase de acción: ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una. Monto de la integración: pesos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil diecisiete ($ 2.754.0174.-) en este acto, o sea el 100% del Capital suscripto. Naturaleza del aporte: dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil diecisiete ($ 2.754.017.-) a detraer de la cuenta Aportes Irrevocables. Modalidad: en este acto.

De esta forma la nueva redacción del articulo cuarto es la siguiente: ARTÍCULO Cuarto: El capital social es de pesos cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil ($ 5.845.000.-), representado por cinco mil ochocientas cuarenta y cinco (5.845.-) acciones de valor nominal pesos mil ($ 1.000.-) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

$ 204 469517 Dic. 29

LOS TORITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 15/12/2021 los Sres. Dritter Edwin Hofer y Joan Octavio Simón Hofer, manifiestan su intención de vender cada uno 612 cuotas de su tenencia actual, por un valor de $ 61.200.00 cada uno, en favor de Natalio Fernando Hofer y como consecuencia del punto anterior, nombrar nuevo socio gerente al Sr. Natalio Fernando Hofer. En consecuencia, se redactan a continuación las nuevas cláusulas quinta y sexta del Contrato Social.

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (S360.000.-), dividido en tres mil seiscientas (3600) cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Dritter Edwin Hofer suscribe mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento dieciocho mil ochocientos ($118.800), por tenencia anterior, el socio Joan Octavio Simón Hofer suscribe mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento dieciocho mil ochocientos

($118.800.), por tenencia anterior y el socio Natalio Fernando Hofer suscribe mil doscientas veinticuatro (1.224) cuotas de capital que representan ciento veintidós mil cuatrocientos pesos ($122.400. 00) por cesión de fecha 10 de diciembre de 2021. El capital se encuentra totalmente integrado.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio, quien en su respectivo carácter de “Gerente” de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Natalio Fernando Hofer.

$ 65 469476 Dic. 29

LOA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza de Comercio a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ha ordenado la publicación de la cancelación de inscripción por cambio de domicilio a Rosario, estableciendo el domicilio de la Sede Social de la sociedad LOA S.R.L, según lo resuelto en acta de directorio de fecha 28/07/2021, fijando la nueva sede social en calle Moreno n° 37, 8 piso, dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

$ 45 469496 Dic. 29

LUIS PINASCO PIÑEIRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la sociedad Luis Pinasco Piñeiro S.A. por asamblea de fecha 8 de noviembre de 2021 resolvió lo siguiente: * Aumentar su capital a $120.000 (pesos ciento veinte mil).

$ 45 469515 Dic. 29

LA CHIMANGA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcelo Raúl López Marull, apellido materno Maruli, argentino, D.N.I. 10.864.755, nacido el 27/03/1953, casado en primeras nupcias con María Elvira Josefina Dezorzi, de profesión Abogado, con domicilio en Sanchez de Loria 553 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-10864755-9 y Joaquín Eduardo López Marull, apellido materno Sánchez, argentino, D.N.I. 25.171.739, nacido el 17/07/1976, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1723 de la ciudad de Rosarios, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-25171739-8

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del de diciembre de 2021.

3) Denominación: LA CHIMANGA S.R.L..

4) Domicilio: Sánchez de Loria 553 bis, Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) la explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas en alquiler, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; B) Prestación de servicios de labranza, arada, siembra, trasplante, cosecha y cuidados culturales, control de malezas, plagas y enfermedades; C) administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o agrícola-ganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. Para el cumplimiento del objeto establecido en el presente artículo y en el supuesto de resultar necesario, se requerirá el concurso de profesionales matriculados.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos setecientos mil ($ 700.000.-) dividido en 7000 cuotas de $ 100.- c/u.

8) Gerente: Juan Ignacio López Marull, DNI 27.291.402 Calle 1B N° 4524 Cantegrill – Funes.

9) Representación Legal: Será ejercida por un gerente, socio o no, actuando en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

$ 80 469468 Dic. 29

25 DE MARZO

CONSTRUCCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 03/12/2021

Socios: Lillini Mauro Damián, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1972, DNI N° 22.643.616, CUIT 20-22643616-3, contador público, divorciado según sentencia de divorcio N° 803 del 11/04/2007, con domicilio en la calle Santa Fe N° 4350 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; Suescun Hugo Enrique, argentino, nacido el 15 de Enero de 1953, DNI N° 10.629.358, CUIT 23-10629358-9, corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Canau Mirta Cecilia, DNI N° 16.985.139 con domicilio en la calle Presidente Perón N° 1334, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Pressenda Matias Ivan, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1974, DNI N° 23.880.248, CUIT 2023880248-3, corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Cora Natalia Carolina, DNI N° 25.942.752, con domicilio en la calle Avenida De La Paz N° 2586, de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Denominación: LA 25 DE MARZO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L..

Domicilio legal: Santa Fe N° 4350 - Funes, Santa Fe.

Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de inmuebles. También tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Mandato: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems precedentes y a la prestación de servicios

relacionados con ellos. C) Estibaje: el practicaje y pilotaje de ríos, mares y sus puertos, dentro de los límites que fijan las normas y reglamentaciones vigentes al respecto; peritaje, estudio, análisis, informe, asesoramiento y certificaciones sobre administración, organización, política y procedimientos de comercialización, navegación, maniobras, cargamento y todo aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. La prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa o a través de terceros, tales como prestación de servicios de logística a la actividad portuaria y navegatoria, gestiones, vigilancia, amarre y desamarre de buques, estiba, embarcos y desembarcos y actividades relacionadas a la interfaz buque/puerto, servicios petroleros. Asimismo tendrá por objeto actividades de organización de protección reconocida y de oficiales de protección. Protección ambiental tales como tratamiento de aguas y sistemas de afluentes líquidos; limpieza de tanques, conexión de tuberías para trasvase de líquidos, lubricantes y combustibles; prestación de servicios a terceros, sobre control de derrames de hidrocarburos y

otras sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas, consultoría, asesoramiento, monitoreo, medición y estudios de ingeniería sanitaria y ambiental. Reparaciones navales de calafateo, calderería naval, mecánica naval, cabrería, carpintería naval, herrería, montaje, soldaduras en general, mantenimiento y reparación de motores, de aislaciones térmicas y acústicas, montaje, reparación y mantenimiento de tuberías de combustible, gas y agua, de equipos de telefonía y telecomunicaciones y de equipos electromecánicos; verificación, evaluación y reconocimientos privados de elementos técnicos de juicio en material de seguridad respecto de buques y artefactos navales que no realicen viajes internacionales. Higiene y seguridad laboral. Para tales fines la sociedad tiene la capacidad jurídica de contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital: se fija en $ 1.000.000.-, dividido en 1000 cuotas de $ 1.000.- cada una. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Lillini Mauro Damián.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Noviembre de cada año.

$ 160 469500 Dic. 29

LAUFER LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Ricardo Enrique Pacini, argentino, D.N.I. N° 20.590.995, CUIT 20-20590995-9, nacido el 10 de mayo de 1968, casado en primeras nupcias con Alejandra Imhoff, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón N° 563 de la localidad de San Lorenzo; Laura Nydia Pacini, argentina, D.N.I. N° 16.604.636, CUIT 27-16604636-5, nacida el 24 de septiembre. de 1963, casada en primeras nupcias con Rubén Eduardo Calvo, de profesión comerciante, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 590 piso 100 departamento “E” de la localidad de San Lorenzo, y Rubén Eduardo Calvo, argentino, D.N.I. N° 14.438.812, CUIT 20-14438812-8, nacido el 8 de julio de 1961, casado en primeras nupcias con Laura Nydia Pacini, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 590 piso 100 departamento “E” de la localidad de San Lorenzo, todos de la Provincia de Santa Fe, resuelven:

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 2021.

3) Denominación social: LAUFER LOGÍSTICA S.R.L.

4) Domicilio: 3 de Febrero N° 590 piso 100, departamento E de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas generales y almacenamiento de mercaderías por carretera, tanto nacional como internacional, con camiones propios o ajenos, así como también la contratación de terceros.

6) Plazo de duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000.-).

8) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

9) Organización de la representación: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribir con la firma particular del gerente, todos los actos y documentos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

$ 80 469382 Dic. 29

MOLINOS COPPINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de septiembre de 2021 la sociedad Molinos Coppini S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 35 unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Director Titular y Presidente: Gustavo Fernando Coppini, D.N.I. 16.628.344. Director Titular y Vicepresidente: Carina Cecilia Coppini, D.N.I. 21.413.841. Director Suplente: Graciela Elda Coppini, D.N.I. 14.371 .762. Director Suplente: Gastón Fernando Coppini, D.N.I. 32.212.468. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de diciembre de 2021.

$ 45 469386 Dic. 29

MBS AGROINDUSTRIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 102 inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 25/1012021, de

acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación del plazo de duración: La duración d la sociedad es 29 (veintinueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 20 de octubre de 2011.

Aumento del Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de $ 1.000.000.-, (pesos un millón), dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 100.- (pesos cien) cada una, suscripo y totalmente integrado por los socios de acuerdo a siguiente detalle: Franco Berastegui, suscribe 5100 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea $ 500:000.- (pesos quinientos mil), los cuales se encuentran totalmente integrados Francina Biselli, Franco Berastegui, suscribe 5.000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea $ 500.000.- (pesos quinientos mil), los cuales se encuentran totalmente integrados.

Modificación de la cláusula segunda del Contrato Social excluyendo la sede social de su redacción: La sociedad girará bajo la denominación de “MBS AGROINDUSTRIAS” S.R.L. Tendrá su domicilio legal la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país.

Modificación de la cláusula quinta del Contrato Social: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos gerentes, socios o no, qué harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, quienes actuarán y usarán su firma precedida por la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Para los fines sociales, los gerentes en la forma indicada precedentemente, podrán A) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, B) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios y/o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier jurisdicción que ellos fueren; C) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con los derechos reales, aceptar prendas o constituirlas, adquirir o ceder créditos, comprar, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y/o de cualquier otra naturaleza y rescindirlos; D) Realizar todos los actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9º, dejándose constancia que la presente reseña es meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma persona ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales y sus organismos dependientes, AFIP, Registros Públicos, Ministerios, Secretarías, Tribunales y/o ante cualquier otra repartición oficial, al solo efecto de actos de índole administrativa.

Texto ordenado del Contrato Social: El citado instrumento cuenta con la redacción completa del texto ordenado del Contrato Social.

Ratificación de la Gerencia: Se ratifica que la gerencia está a cargo de dos socios gerentes; haciendo uso de a firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social, a saber: Socio Gerente: Franco Berastegui, DNI 24.550.096, CUIT 20-24550096-4, con domicilio en calle Balcarce Nº 175, piso 09, departamento 02 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil. Socio Gerente: Francina Biselli, DNI 34.346.809, CUIT 27-34346809-7, con domicilio en calle Balcarce N° 175 piso 09, departamento 02, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Ambos socios gerentes fijan domicilio especial en calle Balcarce 175 piso 09, departamento 02, de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Ratificación de la Sede Social: Se ratifica la sede social sita en calle Balcarce 175 Piso 09 - Departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 105 469317 Dic. 29

MARENGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “MARENGO SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades” CUIJ 21-05394522-5, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de MARENGO S.A. adoptada en reunión de fecha 26108/2021 se ha dispuesto: a.- Fijar en Uno (1) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio. b.- Designar como Presidente al Señor Jeremías Sebastián Gort, DNI N° 25.745.552, y como Directores Suplentes al Señor Marco Chialvo, DNI N° 40.940.680, y al Señor Rodrigo Ezequiel Robles, DNI N° 39.146.030. Rafaela, 14 de Diciembre de 2021.

$ 45 469411 Dic. 29

MOZZATESI AUTOMOTORES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Junio de 2020, siendo las 13 horas, en la sede social de “Mozzatesi Automotores S.A.” ubicada en Pasaje Angeloni N° 4831, se reúnen los señores accionistas Jorge Alberto Grimoldi, Tomás Luis Grimoldi, Alberto Luis Grimoldi, Horacio Luis Aguilar, para constituirse en Asamblea General Extraordinaria. Los accionistas presentes son titulares del cien por ciento (100%) de los votos válidos emitidos, por lo que la Asamblea es de carácter unánime. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Transcripción y ratificación del acta de asamblea N° 1.- Se ratifica el acta de asamblea N° 1 de fecha 27/04/2017, transcripta oportunamente en el Libro N° 1 y se ratifica su contenido. Esta incluía el aumento de capital que se ratifica en el punto 3 del orden del día. 3) Ratificación incremento del capital social suscripto.- Se ha procedido a incrementar el capital social suscripto en la suma de $ 11.990.600.-. Este aumento ya ha sido completamente integrado por cada socio, de la siguiente manera: Grimoldi, Alberto Luis, $ 3.877.000.-, Grimoldi, Jorge Alberto, $ 3.877.000.-, Grimoldi, Tomás Luis, $ 3.876.900.- Aguilar, Horacio Luis, $ 359.700.- Las acciones emitidas en este incremento del capital social se han repartido del siguiente modo: Grimoldi, Alberto Luis 38.770 acciones, Grimoldi, Jorge Alberto 38.770 acciones, Grimoldi, Tomás Luis 38.769 acciones, Aguilar, Horacio Luis 3.597 acciones. Todas las acciones emitidas son acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una. De esta forma el Capital Suscripto pasó a ser de $ 16.990.600, compuesto por 169.906 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Grimoldi Alberto Luis,

54.937 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; Grimoldi Jorge Alberto 54.937 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; Grimoldi Tomás Luis 54.935 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una; y Aguilar Horacio Luis 5.097 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100, de Clase A y de cinco votos por acción cada una. El Sr. Presidente mociona para que se ratifique el incremento de capital social y la moción es aprobada con unanimidad. 4) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en estos puntos.

$ 80 469303 Dic. 29

NEXEN S.R.L.

CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la inscripción del contrato social.-

1) Integrantes: se reúnen los señores Sergio Fabio Simms, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Dezotti, DNI N° 21.011.661, CUIT 20-21011661-4, nacido el 24 de Noviembre de 1969, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Olive N° 1044, de la ciudad de Rosario; Ana María Dezotti, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio F Simms, DNI N° 20.971.441, CUIT 27-20971441-3, nacido el 09 de diciembre de 19695 de profesión Comerciante, domiciliado en calle Olive N° 1044, de la ciudad de Rosario, Agustina Simms, argentina, soltera, DNI N° 42.327.654, CUIT 27-42327654-7, nacida el 06 de Abril del 2000, estudiante, domiciliada en calle Olive N° 1044, de la ciudad de Rosario.

2) Razón Social y Domicilio: “NEXEN S.R.L.”; en Rawson N° 419 de Rosario.

3) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

4) Objeto: Comercialización de: a) materiales y productos de limpieza y/o perfumería al por mayor y por menor; b) máquinas afines con el rubro de la empresa, c) exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Servicios: Servicios Técnicos complementarios al objeto; Depósito, Distribución y Logística de productos relacionados o no con la comercialización indicada en el punto a).

Locución: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados.

1) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil ($ 700.000.-) dividido en siete mil cuotas de capital de valor nominal cien pesos ($ 100.00) cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto: Sergio Simms cinco mil doscientos cuenta (5250) cuotas de capital que representan quinientos veinticinco mil pesos ($ 525.000); Ana María Dezotti mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital que representan ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000);

Agustina Simms trescientas cincuenta (350) cuotas de capital que representan treinta y cinco mil pesos ($ 35.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto, o sea ciento setenta y cinco mil pesos ($ 175.000,00), que han sido depositados en efectivo en el Banco de Santa Fe S.A. agencia tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia; y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, o sea quinientos veinticinco mil pesos ($ 525.000,00) en efectivo, en un plazo de dos años a partir de la fecha del Contrato Social.

5) Administración y Dirección: estará a cargo de los socios Sergio Fabio Simmso y Ana María Dezotti quienes revisten a tal fin el carácter de socios gerentes, con uso de firma individual e indistinta cada uno de ellos.

6) Fecha de Constitución: 9 de Diciembre de 2021.

7) La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rosario, Diciembre de 2021.

$ 110 469497 Dic. 29

ORION INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados: ORION INGENIERIA S.R.L. s/Modificación al contrato social" (CUIJ N° 21-02029958-1) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la presente publicación a los fines de hacer saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 18/10/2021 se ha dispuesto modificar el domicilio de la sociedad Orion Ingeniería S.R.L. a calle Sara Faisal 1705 3° A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a su vez designar como socio gerente suplente de la sociedad al Sr. Facundo Ignacio Mannarino, D.N.I. N° 32.873.736. En consecuencia, se modificaron las Cláusulas Primera y Sexta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera:

"Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación "ORION INGENIERÍA S.R.L.", con domicilio legal en calle Sara Faisal 1705 30 A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina".

"Cláusula Sexta: La fiscalización de la sociedad, será ejercida por el socio Héctor Ricardo Mannarino. al igual que la dirección y administración en calidad de gerente, ejecutando la representación y el uso de la firma social, refrendando todos los actos con su firma a continuación de la denominación de la sociedad. El socio gerente desarrollará sus funciones con amplias facultades y con la sola limitación de no comprometerla en operaciones extrañas al giro normal, ni en fianzas a favor de terceros extrañas a la misma.

Para los casos en que el socio gerente se encuentre ausente o para los casos de fallecimiento de éste, inhabilidad, incapacidad, inhibición o por cualquier causa que no pueda ejercer la

fiscalización, dirección y administración de la sociedad, se designa como socio gerente suplente al Sr. Facundo Ignacio Manriarino, D.N.I. 32.873.736, el cual podrá ejercer la representación y uso de la firma social, refrendado todos los actos con su firma a continuación de la denominación de la sociedad y ejercer todos los actos y operaciones acorde al giro normal de la misma, con las mismas facultades y limitaciones establecidas en el párrafo anterior establecidas para el socio gerente y conforme la ley. Santa Fe, 13 de Diciembre del año dos mil veintiuno. Dr. Freyre, Secretario.

$ 100 469429 Dic. 29

PRECON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 29 de octubre de 2021 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge Luis Aramburu, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 8 de diciembre de 1959, DNI N° 13.498.227, CUIT 20-13498227-7 casado, con domicilio real en calle Dorrego 25 bis piso 19 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Carlos Rubén Alberdi, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 20 de febrero de 1963, DNI N° 16.108.467, CUIT 20-16108467-1, soltero, con domicilio real en la Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Diana Sandra Tamburini, argentina, Lic. en antropología, DNI N° 16.267.332, CUIL 27-16267332-2, nacida el 10 de marzo de 1963, casada, con domicilio real en calle Dorrego 25 bis piso 19 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Sergio Collard, argentino, Ingeniero Civil, DNI N° 12.522.733, CUIT 2012522733-4 nacido el 26 de setiembre de 1958, casado y domicilio en calle Maza 1830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 45 469516 Dic. 29

PC ARQUITECTURA Y

CONSTRUCCIÓN S.R.L.

CONTRATO

DOMICILIO: San Luis N° 948 Piso: 17 A - Rosario (Santa Fe)

$ 45 469378 Dic. 29

PLANTAGO SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido PLANTAGO SOCIEDAD ANÓNIMA Simplificada:

1) Socios: Agustín Mariatti, titular del DNI 33.363.995, CUIT 20-33.363.995-9, sexo masculino, con domicilio en calle Joaquín V. González, nro 970 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 2/7/1988, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo y el Javier Alelandro Couretot, titular del DNI 27.140.918, CUIT 20-271410918-5, sexo masculino, con domicilio en Alejandro Buchanan nro. 326 piso 9 of. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 41211979, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo.

2) Fecha de constitución: 81912021.

3) Denominación social: PLANTAGO S.A.S.

4) Domicilio: Buchanan nro 326 piso 9 of D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: Tiene por objeto la Elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, envasado comercialización, distribución, importatión y exportaci5n de fertilizantes agroecológicos y sus derivados. B) La explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, fertilizantes agroecológicos. C) La venta directa de productos fertilizantes agroecológicos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias fertilizantes agroecológicas, manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. D) La Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) del presente artículo. E) La realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con los fertilizantes agroecológicos y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos fertilizantes agroecológicos. F) La Contratación, explotación, administración, y realización de contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales. La representación, comisión y consignación relacionada con los artículos antes indicados. G) La licitación mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. H) La registración, adquisición, cesión y transferencia de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 90.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: Titulares: Agustín Luis Mariatti, DNI 33.363.995, CUIT 2033.363.995-9, sexo masculino, con domicilio en calle Joaquín V. González nro. 970 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 217/1988, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo Suplente: Javier Alejandro Couretot DNI 27.140.918, CUIT 20-271410918-5, sexo masculino, con domicilio en Alejandro Buchanan nro 326 piso 9 of. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 4/2/1979, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo Quien ejerza la titularidad del Organo de Administración resultará además Representante de la sociedad Agustín Luis Mariatti, DNI 33.363.995, CUIT 20-33.363.995-9, sexo masculino, con domicilio en calle Joaquín V. González, nro. 970 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 21711988, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

$ 130 469393 Dic. 29

PLEGADOS ESPERANZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Plegados Esperanza S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 2422 - Año 2021) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad anónima denominada Plegados Esperanza S.A., resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2021, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: Marisa Vilma González, Apellido Materno: Llompart, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 18/02159, Estado civil: casada en primeras nupcias con Angel Horacio Riva, DNI 12.830.7241 CU IT 27-12830724-4, Domicilio: Rivadavia 1619, Esperanza, Santa Fe. Directores suplente: Nombre y Apellido: Angel Horacio Riva, Apellido Materno: Mateu, Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 29103155, Estado civil: casado en primeras nupcias con Marisa Vilma González, DNI 10.701.8871 CUIT 20-10701887-6, Domicilio: Rivadavia 1619, Esperanza, Santa Fe; quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

$ 45 469498 Dic. 29

PROTERGIUM

AGROCIENCIAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de “PROTERGIUM AGROCIENCIAS S.R.L.”, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Adrián Jesús Rovetto, D.N.I. N° 28.192.086, C.U.I.T. N° 20-28192086-4, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Sol Beatriz Oroná, de profesión Licenciado en Biotecnología, con domicilio en calle Avenida Libertad N° 396, Piso 13, Departamento 2 de esta ciudad y Esteban Lombardía, D.N.I. N° 26.700.820, C.U.I.T. N° 20-26700820-6, argentino, nacido el 23 de Enero de 1979, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Daniela Lujan Catalana Dupuy, de profesión Licenciado en Genética, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 660, Lote 62, de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Diciembre de 2021.

3) Denominación social: “PROTERGIUM AGROCIENCIAS S.R.L.”

4) Domicilio y sede social: Ruta Nacional N° 9, KM 280, Alvear, Santa Fe, Argentina.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) comercialización, producción, multiplicación, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de semillas, germoplasmas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, invenciones biotecnológicas y cualquier otro producto, insumo, tecnología y conocimiento relacionado a la actividad agrícola; B) Investigación, desarrollo y elaboración de proyectos vinculados a la biología sintética e ingeniería metabólica para el desarrollo productos biológicos de uso agrícola-industrial; C) Investigación, desarrollo y producción de proteínas de aplicación industrial en los rubros de alimentación animal y humana, biocombustible, farmacéutico y/o diagnóstico, D) Desarrollo de consultoría para plataformas vinculadas a la biotecnología en todos sus campos de aplicación, legales, administrativos, contables, de recursos humanos, y todo otro servicio relacionado a la industria biotecnológica agrícola e industrial. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes mencionadas, aún mediante la participación en otras sociedades con objetos idénticos o análogos, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades. La sociedad contará con profesionales habilitados, según corresponda, dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operaciones y/o actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones.

6) Plazo de Duración: 15 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de $1.000.000.- (pesos un millón), dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Jesús Rovetto, suscribe 5000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a $ 500.000 (pesos quinientos mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y Esteban Lombardía suscribe 5000 cuotas

sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a $ 500.000 (pesos quinientos mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

9) Gerente: Se designa como Gerente a los Sres. Esteban Lombardía y Adrián Jesús Rovetto.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

$ 140 469351 Dic. 29

SOLUCIONES PLASTICAS

INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 23 de Noviembre de 2021, los socios de Soluciones Plásticas Integrales S.R.L., resuelven por unanimidad modificar las Cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 25 de Enero de 2027.

Quinta: Capital: Asciende a la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000.-), el que se encuentra dividido en 60.000 cuotas de $ 10.- cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Carlos Alberto Pastore $ 540.000.- (pesos quinientos cuarenta mil), representado por 54.000 cuotas de capital de $ 10.- cada una, Marcela Judit Gangi $ 60.000.- (pesos sesenta mil), representado por 6.000 cuotas de $ 10.- cada una.

$ 45 469363 Dic. 29

SANCOR VENTURES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Exp. 641/2021 – CUIJ Nº 21-05394320-6; SANCOR VENTURES S.A. s/Constitución de sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber que por Escritura Pública Nº 291 se ha firmado en fecha 29 de Julio de 2.021 el contrato social de Sancor Ventures S.A., que es su denominación social y cuyos socios son: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, CUIT Nº 30-50004946-0, con domicilio en Ruta Nacional Nº 34 - kilómetro 257 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Alianza Inversora S.A., CUIT Nº 30-68438524-7, con domicilio en Av. Independencia 333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; el domicilio social es en la ciudad de Sunchales (Santa Fe) y su sede en Ruta Nacional 34 Km. 257, Sunchales, provincia de Santa Fe; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros públicos o privados, las siguientes actividades: A) Invertir, co-invertir, aportar, asesorar, capacitar, asistir, mentorear, incubar, acelerar, ejecutar y/o implementar start-ups/proyectos innovadores de base tecnológica relacionados con el sector asegurador, financiero y/o de la salud o cuya actividad pueda integrarse o complementar las actividades y/o planes de negocios actuales y/o futuros de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, sus empresas controladas, vinculadas o relacionadas integrantes del denominado Grupo Sancor Seguros, o con cualquier actor de su cadena de valor, y/u ofrecerles perspectivas de crecimiento y potenciales ganancias por su futura revalorización o venta. B) Aplicar los objetivos de la promoción y fomento de la innovación tecnológica, establecidos en la Ley Nacional N° 23.877, o las que en el futuro pudieran sustituirla o complementarla, como así también las promociones establecidas por normativas especiales, nacionales y/o regionales y/o provinciales y/o municipales. C) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, así como la compraventa de acciones o debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se recurra a ahorro público. D) Representaciones, mandatos y comisiones: podrá actuar como mandataria de las empresas invertidas, aceleradas o relacionadas con la sociedad y/o de los sectores del empresariado nucleados en entidades gremiales empresarias y/o cumplir las comisiones que aquellos le encomienden en lo relativo a las gestiones de cobro y/o pago y/o acreditaciones de las transacciones que se celebren entre los diversos integrantes con personería jurídica, internas y externas a la sociedad, incluyendo aquellas operaciones en las que la sociedad actúe en nombre propio a esos fines, la sociedad podrá actuar como unidad de vinculación tecnológica en el marco de la Ley Nacional N° 23.877 o la que la modifique o sustituya. E) Realizar la compra y/o venta y/o alquiler, y/u operaciones de importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el mejor funcionamiento de la sociedad y satisfacción de las necesidades de las empresas vinculadas y/o relacionadas y/o incubadas. F) Servicios y consultoría: la prestación de servicios relacionados con las actividades aludidas en los párrafos C, D y E y en particular, sin que ello implique limitación, proveer servicios de consultoría en las áreas antedichas, por profesionales debidamente habilitados conforme la preceptiva legal en vigor. Para el cumplimiento de su objeto social, fundamentalmente dado por la inversión en capital de riesgo y el logro del máximo de posibilidades para la generación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas de la producción, la industria, el comercio y los servicios de base tecnológica, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este estatuto; el plazo de duración es de noventa y nueve (99) años y el capital es de pesos veinte millones ($ 20.000.000). La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores durarán un (1) ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos en forma indefinida. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea por el término de un (1) ejercicio. En el acta constitutiva se designan para integrar al directorio a Alejandro Carlos Simón, Alfredo Miguel Panella, Luciano Hernán Mo, Clorinda Maria del Huerto Mantaras, Andrés Cardemil, siendo la distribución de cargos: Presidente: Alejandro Carlos Simón y Vicepresidente: Alfredo Miguel Panella, Directores Titulares: Luciano Hernán Mo y Clorinda Maria del Huerto Mantaras, Director Suplente: Andrés Cardemil. Se designa como Síndico Titular: Severino Eduardo Miretti y como Síndico Suplente: Jorge Otilio Meroni. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o mas directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de Junio de cada año. Rafaela, 09 de Diciembre de 2.021. Fdo. Julia Fascendini, secretaria.

$ 300 469469 Dic. 29

SERVINTSEG S.R.L.

CONTRATO

Socios El Sr. Miguel Angel Sotelo, de apellido materno Zabala, nacido el 21 de Julio de 1.957, casado en segundas nupcias con Carina Mirosevich DNI Nº 21.521.444, argentino, empleado, con domicilio real en la calle General López N° 2.473, San Lorenzo, Provincia de Santa fe, Documento Nacional de Identidad N° 12.948.930, CUIL Nº 20-12948930-9; y la Srta. Eliana Carolina Dicostanzo, de apellido materno Sotelo, nacida el 12 de Enero de 1.988, de estado civil Divorciada, empleada, con domicilio real en calle Perú N° 2.985, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 33.493.544, CUIL 27-33493544-8:

Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Septiembre de 2.021.

Denominación Social: Servintseg S.R.L.

Domicilio: General López N° 2.473 de la ciudad de San Lorenzo.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Prestación de servicios referido a vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones; protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente; prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo

indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualquiera otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo: noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 350.000 (Pesos Trescientos cincuenta Mil), dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de $ 10.00 (Pesos diez) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 787,05 469443 Dic. 29 En. 05

SAUCO VIAJES S.R.L.

CONTRATO

1 Datos de los socios: Biancotto, Martín, argentino, soltero, D.N.I. Nº 34.557.795, C.U.I.T. Nº 20-34557795-9, nacido el 29/07/1989, domicilio Esmeralda 2.737 de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, y Natalia Biancotto, argentina, soltera, D.N.I. Nº 30.155.108, C.U.I.T. Nº 27-30155108-3 , nacida el 24/05/1983, domicilio Esmeralda 2.737 de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

2. Fecha del instrumento: 02/12/2021.

3. Denominación: Sauco Viajes S.R.L.

4. Domicilio social y legal: Esmeralda 2.737- Rosario.

5. Duración: Cincuenta años.

6. Objeto social: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la intermediación en la contratación de otros servicios

vinculados a la actividad de turismo; d) la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo.

7. Capital Social: Pesos Quinientos mil. Dividido en cincuenta mil cuotas sociales de $ 10 cada una. Biancotto, Martín $ 250.000 dividido en 25.000 cuotas sociales y Natalia Biancotto $ 250.000 dividido en 25.000 cuotas sociales.

8. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social. Se designa a la señorita Natalia Biancotto, D.N.I. Nº 30.155.108, como Gerente de la Sociedad.

9. Fecha cierre de ejercicio: Treinta de Noviembre de cada año.

10. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios.

$ 70 469294 Dic. 29

SP COMERCIAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados SP COMERCIAL S.A.S. s/Constitución de sociedad; (Expte. CUIJ Nº 21-05206798-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

SP Comercial S.A.S.

1) Socio: Italo Hernán Teglia, nacido el 27/10/1967, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 948 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, DNI Nº 18.580.161, CUIT Nº 20-18580161-7.

2) Denominación social: SP Comercial S.A.S.

3) Domicilio social y sede: Belgrano N° 948, (2252) Gálvez, Santa Fe.

4) Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: actividades comerciales por mayor y menor, incluyendo compraventa de bebidas y comestible. Servicios de organización de eventos y espectáculos públicos, representación y difusión de artistas, organización de barras y expendio de bebidas. Toda actividad lícita vinculada directa o indirectamente con las indicadas.

5) Plazo de duración: cincuenta (50) años.

6) Capital social: pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) en acciones de $ 1 cada una.

7) Órganos: Administrador titular: Italo Hernán Teglia, DNI Nº 18.580.161, Administradora suplente: Paulina Teglia Palermo, DNI Nº 36.189.711, Representante: Italo Hernán Teglia, DNI Nº 18.580.161, Fiscalización: a cargo de los accionistas art. 55 LGS.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

9) Fecha del instrumento constitutivo 09 de Noviembre de 2.021.

Santa Fe, 07 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 75 469308 Dic. 29

SENSOR OIL GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ª de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que Sensor Oil Group S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 3009 Número 146 del 27.03.2007, y sus modificaciones por Aumento de Capital inscripto el 31.03.2008 en Tomo 89 Folio 3358 N° 172 y el 15/03/2011 inscripto en Tomo 92 Folio 2902 N° 151 y por Renovación de Autoridades inscripto el 1/06/11 al Tomo 92 Folio 7727 N° 356, Aumento de Capital y Renovación de Autoridades inscripto el 21/02/2013 Al Tomo 94 Folio 2553 N° 111, Renovación de Autoridades inscripta el 08/01/2016 al Tomo 97 Folio 163 N° 11, Prórroga de Duración inscripta el 20/11/2017 al Tomo 98 Folio 25366 N° 1029 y Renovación de Autoridades inscripto el 26/12/2018 al Tomo 99 Folio 7870 N° 1431; con domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km. 54.8 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, ha decidido en asamblea general ordinaria de fecha 23 de Noviembre del 2.021 designar el directorio el cual está compuesto de tres directores titulares y tres suplentes quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Walter Eugenio Peruzzo D.N.I. N° 11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1.593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Fontao Samuel Enrique, DNI Nº 10.902.237, CUIT N° 20-10902237-4, de nacionalidad argentino, nacido el 18/08/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Nélida Boix, domiciliado en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba. Vocal: Mirta Graciela Marino D.N.I. N° 11.271.028, CUIT N° 27-11271028-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 (2144) Totoras provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Peruzzo Lisandro Emilio, DNI Nº 25.648.020, CUIT N° 20-25648020-5, de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Farina, con domicilio en Av. Maipú N° 1080 (2144) Totoras Provincia de Santa Fe. Tatiana Alba Peruzzo DNI N° 92.887.983, CUIT N° 27-92887983-1, de nacionalidad Brasilera, nacida el 16/02/1978, de profesión comerciante, divorciada de sus únicas nupcias con Juan Manuel

Rodríguez, según sentencia N° 1195 del 15/08/2006 emanada del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, con domicilio en Córdoba 1.654 Piso 8 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Boix Alicia Nélida DNI Nº 10.915.049, CUIT N° 27-10915049-0, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1953, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Samuel Enrique Fontao, domiciliada en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Walter Eugenio Peruzzo.

$ 140 469428 Dic. 29

STARA ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Conforme al acta constitutiva de Stara Argentina S.A.

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

1)Datos de los socios: a) Stara S.A. Industria de Implementos Agrícolas, Sociedad Constituida en Brasil, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en la Matrícula Nro. 125-G en fecha 03/04/2019, CDI: 30-71223393-8, Domicilio Legal Tucumán 26, 8º Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tipo y Cantidad de Acciones: 30.091.062 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1; y b) Trennepohl Lari Gilson, de nacionalidad Brasilero, CUIT Nº 20-95845337-0, Fecha de Nacimiento: 29/01/1960, Sexo Masculino, de profesión Industrial, Domicilio Legal Cochabamba N° 317 Piso 6 Dpto.2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Tipo y Cantidad de Acciones: 1.583.740 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.

2) Fecha del constitución: 07-12-2011.

Fecha instrumento cambio de jurisdicción: 10-12-2019.

3) Denominación: Stara Argentina S.A.

4) CUIT Nº: 30-71235420-4.

5) Domicilio: San Lorenzo N° 1035 - Piso 7 - Oficina 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra forma en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades:

A) Comerciales e industriales: la fabricación, elaboración, reparación, transformación y

comercialización en cualquiera de sus variantes, sea a través de la venta o alquiler, y la importación y/o exportación de maquinaria agrícola, sus partes o componentes, sean aquellas autopropulsados o no, tractores, sembradoras, cosechadoras, pulverizadores, distribuidoras de fertilizantes y semillas, palas agrícolas cargadoras, palas niveladoras de arrastre, tolvas auto descargables, subsoladores, escarificadores, cabezales maiceros, equipos para utilización en agricultura de precisión, sus componentes, repuestos, accesorios; prestación de servicios de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de estos equipos; y toda otra relacionada con la agricultura de precisión, su instrumental y equipamiento tecnológico, implementos y máquinas agrícolas en general, sus componentes, repuestos, accesorios, así como toda clase de representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, tanto para la venta como la distribución de los mismos, y la explotación de talleres de servicio de asistencia técnica, reparación, mantenimiento y servicios de aprovisionamiento de maquinarias agrícolas de todo tipo pudiendo también, a por resolución del Directorio, participar en otras sociedades o desvincularse de ellas libremente.

B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general;

C) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma;

D) Agropecuarias: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. La compraventa de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital Social: El Capital Social es de pesos Treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos con 00/100 ($ 31.674.802,00), representado en Treinta y un millones

seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos dos (31.674.802) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 100) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.

9) Administración, dirección y representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes. Integración del Directorio: Director Titular y Presidente Sr. Hermes Machado Da Silva, DNI Nº 95.801.837, CUIT Nº 20-95801837-2, nacido el 09/02/1959, de estado civil casado, nacionalidad brasilera, sexo masculino, de profesión industrial, con domicilio en Tucumán 26, 8º Piso, Córdoba. Director Suplente Sr. Matías Moscetta, DNI Nº 27.882.115, CUIT Nº 20-27882115-4, nacido el 12/01/1980, de estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión contador público, con domicilio en Cerrito 110, Rosario, Santa Fe. Ambos Directores aceptan los respectivos cargos.

10) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha Ley. Si la Sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 51. de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284. Se resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura en razón de no estar la sociedad comprendida en ninguna de las disposiciones del Art. 299 de la LGS.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 240 469389 Dic. 29

SAN JERONIMO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Autos Caratulados: SAN JERONIMO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. 2483 Folio:- Año 2.021. Los socios Ordano Beatriz Georgina, DNI N° 13.190.114, CUIT N° 27-13190114-9, domiciliada en calle Avda 7 Jefes N° 3.895 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Sr. Menegon José Armando, DNI N° 31.565.261, CUIT N° 20-31565261-9, domiciliado en calle Avda. 7 Jefes N° 3.895 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Sr. Menegon Santiago, DNI N° 32.873.949, CUIT N° 20-32873949-7 domiciliado en calle Gral. López N° 2.546 Dpto. 1 B, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; y el Sr. Menegon Federico, DNI N° 35.446.636, CU1T N° 20-35446636-9, domiciliado en calle Avda. 7 Jefes N° 3.895 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, han resuelto mediante acta N° 30 del año 2.021 realizar la reconducción de San Jerónimo Servicios Agropecuarios S.R.L. por el plazo de cinco (5) años a contar desde la Inscripción de la presente reconducción ante el Registro Público de Santa Fe, modificando la cláusula quinta del Estatuto Social de la siguiente manera:

Reconducción: Quinta: El plazo de duración será de cinco años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 469479 Dic. 29

SECURITY S.F. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, SECURITY S.F. S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte N° 2296 F° - Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales de Security S.F. S.R.L.

Fecha de Cesión: 28 de Octubre de 2.021.

Cesión de cuotas

El Sr. Del Pozo Marcelo Rafael, DNI N° 24.995.529, CUIT N° 23-24995529-9, argentino, comerciante, soltero, nacido en fecha 23/02/1976, domiciliado en calle Santa Rosa N° 2.820 de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; cede, vende y transfiere, según lo acordado mediante Acta de Reunión de Socios N° 33 de Security S.F. S.R.L., la cantidad de ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales a pesos un mil con 00/100 ($ 1.000,00) cada una, sumando en total pesos ciento treinta y cuatro mil con 00/100 ($ 134.000,00) a la Sra. Socia Mendoza Blanca Irma, DNI N° 06.334.708, CUIT N° 27-06334708-1, argentina, jubilada, casada, nacida en fecha 23/03/1930, domiciliada en calle Bv. Pellegrini 3.255 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

El Estatuto societario quedará redactado de la siguiente manera:

Cuarta: El capital Social se fija en pesos ciento cincuenta mil con 00/100 ($ 150.000,00) representado por ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil con 00/100 ($ 1.000,00) valor nominal cada una. Suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera:

La Socia Mendoza Blanca Irma suscribe e integra ciento treinta y cinco (135) cuotas de pesos un mil con 00/100 ($ 1.000,00) valor nominal cada una, es decir, pesos ciento treinta y cinco mil con 00/100 ($ 135.000,00);

Y la Socia Del Pozo Mendoza Maria De Las Merecedes suscribe e integra quince (15) cuotas de pesos un mil con 00/100 ($ 1.000,00) valor nominal cada una, es decir, pesos quince mil con 00/100 ($ 15.000,00). Dicho capital es integrado en este acto en su totalidad y en efectivo.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 80 469485 Dic. 29

SWEET HOUSE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SWEET HOUSE S.R.L. s/Constitución de Sociedad; (CUIJ Nº:21-05207000-4), de trámite por ante el Registro Público, hace saber que los Señores Alexis Maria Xavier, argentino, D.N.I. N° 29.496.179, CUIT Nº 20-29496179-9, soltero, domiciliado en San Martín s/n de la Localidad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos y Matías Ezequiel Nieto, argentino, D.N.I. N° 40.731.418, CUIT Nº 20-40731418-3, argentino, soltero, domiciliado en Sarniento Nº 2.966, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad Anónima que regirá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

Fecha de Estatuto y del Documento respectivo: 10 de Noviembre de 2.021.

Denominación de la sociedad: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será, SWEET HOUSE S.R.L.

Domicilio Social: en calle Remolcador Meteoro N° 2.760, Local 136, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años.

Objeto: El objeto social será la explotación, por cuenta propia o de terceros, tales como: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurantes, cantina, bar, cafetería, pastelería, restobar, wine, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad a fin relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea

por productos panificados, y Productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase do eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta do fondos de comercio y de inmuebles. e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social. f) Representaciones, franchisimg y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. g) La intervención y participación de contrataciones directas, concursos de precio y licitaciones Públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos un mil ($ 1.000) de valor nominal cada una.

Dirección y administración: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. Gerente: Alexis Maria Xavier.

Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 165 469462 Dic. 29

TRANSPORTE OSAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 12/11/2021, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Carlos Marcelo Naso, argentino, D.N.I. N° 16.324.978, CUIT N° 20-16324978-3, nacido el 07 de Septiembre de 1.963, estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Demarchi, de profesión empresario, domiciliado en calle Rui Barboza N° 359, de la ciudad de Rosario; a cargo de la Presidencia.

Rodolfo Osvaldo Naso, argentino, D.N.I. N° 13.048.017, CUIT N° 23-13048017-9, nacido el 16 de

Mayo de 1.959, estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Romagnoli, de profesión empresario, domiciliado en calle Rivadavia s/N°, de la localidad de Tortugas.

Director Suplente:

Norberto Francisco García, argentino, D.N.I. N° 06.059.395, CUIT N° 20-06059395-8, nacido el 09 de Julio de 1.945, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 5.264, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avda. Presidente Perón N° 8291 de la ciudad de Rosario.

$ 50 469413 Dic. 29

3DRUCKEN S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados, 3DRUCKEN S.A.S. s/Designación de Autoridades; Expte.: 2599 folio: - , año 2.021, se hace saber que. la firma 3Drucken S.A.S. procedió a renovar sus autoridades, según Acta N° 02 del corriente año, siendo designados a tal fin: Administrador titular y representante: Sr. Asoli Felipe, C.U.I.T. N° 20-37701530-5, con domicilio especial constituido en calle General López N° 2.427 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Administrador titular y vicerepresentante: Sr. Aranda Adrián Fernando, C.U.I.T. N° 20-18242224-0, con domicilio especial constituido en calle Los Sauces N° 224 Autopista Santa Fe Rosario Km. 1.525, Club Country El Pinar., departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Administrador suplente: Sr. Fernández Raúl Augusto, C.U.I.T. N° 20-13333759-9, con domicilio especial constituido en Ruta 1 Km. 19,4 S/N de la localidad de Arroyo Leyes, departamento

La Capital, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 469480 Dic. 29

VYNES NUTRICION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, por resolución de fecha 07/12/2021 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fechas del Acta de asamblea que dispone la nueva integración: 05/04/2021.

2) Fecha del Acta de directorio con la nueva distribución de cargos y aceptación de los mismos: 05/04/2021.

3) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de Vynes Nutricion S.A. de la forma que sigue:

Presidente: Martín Román Cardona - D.N.I. N° 29.582.704, CUIT Nº 20-29582704-2, fecha de nacimiento 09/06/1982, Argentino, sexo masculino, estado civil casado en primeras nupcias con Victoria Re, de profesión empresario, domiciliado en Salvador Melo N° 466 de la localidad de Matheu provincia de Buenos Aires;

Director Suplente: Rodrigo Pla - D.N.I. N° 22.206.524, CUIT Nº 20-22206524-1, Argentino, nacido el 19/10/1971, estado civil casado en primeras nupcias con Guadalupe Maria Duran Costa, de profesión empleado, sexo masculino, domiciliado en calle Los Fresnos N° 2.581 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

$ 70 469513 Dic. 29

VERAMAR INDUSTRIA

METALURGICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez se hace saber que el socio Raúl Alvaro Morist, argentino, divorciado, DNI Nº 14.975.800, CUIT Nº 20-14975800-4, domiciliado en Avda. Fuerza Aérea 2.350 Lote 114 de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión industrial, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales (510 cuotas) a favor de Marcela Claudia Cola, argentina, casada en primeras nupcias con Esteban Ricardo Morist, nacida el 9 de Junio de 1.964, DNI Nº 17.021.017, CUIT Nº 23-17021017-4, con domicilio en Buenos Aires 5.667 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión industrial, la cantidad de 204 cuotas; a favor de Nicolás Eduardo Morist, argentino, soltero, nacido el 31 de Julio de 1.988, DNI Nº 33.730.973, CUIT Nº 23-33730973-9, con domicilio en Buenos Aires 5667 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión industrial, la cantidad de 153 cuotas; y a favor de Marianela Morist, argentina, divorciada según expediente N° 1956/18 autos Morist Marianela y Suarez Cristian Leonel s/Divorcio, nacida el 19 de Noviembre de 1.985, DNI Nº 31.986.434, CUIT Nº 27-31986434-8, con domicilio en Arijón 488 Dto. B de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión industrial, la cantidad de 153 cuotas. El monto total de la cesión fue por $ 200.000 (pesos: doscientos mil) (Marcela Claudia Cola $ 80.000; Nicolás Eduardo Morist $ 60.000; y Marianela Morist $ 60.000). El capital anterior se encuentra totalmente integrado. La Administración, Dirección y Representación estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Se designa

gerente al señor Esteban Ricardo Morist, detentando el carácter de socio gerente. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, Diciembre de 2.021.

$ 63 469447 Dic. 29

VILLALOBO Y FERNANDEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados, VILLALOBO Y FERNANDEZ S.A. s/Designación de Autoridades; expte: folio: , año 2.021, se hace saber que la firma Villalobo Y Fernandez S.A. con domicilio en calle Facundo Zuviría 6.850 de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Provincia de Santa Fe; procedió a renovar sus autoridades, según Acta N° 5 de fecha doce de abril del año dos mil veintiuno, quedando distribuidos' los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sra. Holmann Agustina Daiana, C.U.I.L. N° 27-40958239-2, con domicilio especial constituido en calle Sarmiento N° 3249 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Directora Suplente: Sra. Quartucci Laura Natalia, C.U.I.T. N° 27-27668706-4, con domicilio especial constituido en calle Mendoza 3.949 Piso 1 dto. D, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 469478 Dic. 29

A Y C LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: A Y C LOGISTICA S.R.L. s/Constitución; CUIJ Nº 21-05523773-2, Nº Expediente: 4308/2021 se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Contrato

1 Integrantes de la Sociedad: Alicia Susana Fossaroli, argentina, de nacionalidad, DNI Nº 10.580.813, CUIT Nº 27-10580813-0, estado civil soltera, nacida el 15 de Octubre 1.952, con domicilio en la calle Rodríguez 1.648 Piso 05 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la señorita Candela Gómez Fossaroli, de nacionalidad argentina, DNI Nº 41.239.804, CUIT Nº 27-41239804-7, estado civil soltera, nacida el 21 de mayo de 1998,

domiciliado en calle Rodríguez 1648 Piso 05 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante;

2 Fecha del instrumento de constitución: 30/09/2021.

3 Razón Social: A Y C Logística S.R.L.

4 Domicilio: Avenida Uriburu N° 502 (C.P. 2000) Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5 Objeto Social: Servicio de logística, organización y coordinación de transporte de cereales y cargas generales para terceros, de origen a destino.

6 Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: trescientos mil ($ 300.000).

8 Administración: Será ejercida por la Sra. Alicia Susana Fossaroli, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente.

9 Organización de la representación: El socio Gerente obligará a la Sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento de “Socio Gerente”

10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11 Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

$ 73 469561 Dic. 29

AGROQUÍMICOS

DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria N° 10 del 15/12/2021 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Fernando Taborra, argentino, D.N.I. N° 13.392.284, CUIT Nº 23-13392284-9, nacido el 30 de Diciembre de 1.959, estado civil divorciado, domiciliado en calle Rivadavia N° 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia.

Gerardo San Martín, argentino, D.N.I. N° 12.111.025, CUIT Nº 20-12111025-4, nacido el 12 de Noviembre de 1.955, estado civil viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba N° 1.365 Piso 6 de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

Raúl Eduardo Fernández, argentino, D.N.I. N° 10.696.851, CUIT Nº 23-10696851-9, nacido el 8 de Enero de 1.953, casado en primeras nupcias con Mabel Susana Giandana, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 422 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Fernando Enrique Echeverría, argentino, DNI N° 14.803.402, CUIT Nº 20-14803402-9, nacido el 15 de Abril de 1.962, casado en primeras nupcias con Roxana Alicia Fasce, de profesión empresario, domiciliado en calle La Paz N° 2.934, de la ciudad de Rosario. Director Suplente:

Agustina Taborra, argentina, D.N.I. N° 35.138.642, CUIT Nº 27-35138642-3, nacida el 06 de Abril de 1.990, estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión contadora pública.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2024. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en Córdoba N° 1.365, Piso 6º, Ofic. 609 de la ciudad de Rosario.

$ 70 469615 Dic. 29

AMERICAN A.D.M. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

1) Macauda Jorgelina Maria de Lujan, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio en Av. Pellegrini 3.851, Rosario, D.N.I. Nº 32.515.649, Gueglio Marcelo Cristian, 48 años, divorciado, comerciante, domicilio Buenos Aires 833, Rosario, D.N.I. Nº 23.185.1974.

2) Fecha del instrumento de constitución 29/06/2021.

3) Razón Social: American A.D.M. Servicios Integrales S.R.L.

4) Domicilio: Italia 1.276, Rosario.

5) Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a) servicios de emergencias y traslados, salud humana y servicios sociales, b)servicios de atención ambulatoria,(incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, e) consultorios de guardia para resolver urgencias medicas, vacunatorios centros de primer nivel de atención d)los servicios de cirugía ambulatoria, tales como cirugías plástica, oftalmología, artorscopia, electro coagulación, lipoaspiración.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital Social $ 400.000.

8) Órgano de Administración y fiscalización será realizada por ambos socios, duraran en el cargo el tiempo de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal a cargo de un socio gerente Sr. Gueglio Marcelo Cristian D.N.I. Nº 23.185.197

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

$ 47 469590 Dic. 29
